

# Lanzamiento Cambio Rural II (Innovación e Inversión)

*El Programa Cambio Rural se creó en 1993 y desde entonces se ha constituido en un importante instrumento de política pública en todo el territorio nacional, acompañando a productores familiares capitalizados, Pymes agropecuarias y cooperativas en una amplia diversidad de temas y producciones del sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.*

Ing. Agr. **Gustavo Giaccio**

**E**n diciembre de 2013, se decidió impulsar el lanzamiento de Cambio Rural II, Innovación e Inversión, cimentado en los logros y aprendizajes de 20 años de trayectoria en todo el país, dotando al Programa de un componente propio de fondos para proyectos de innovación e inversión. Esta propuesta surge del trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y el INTA, y está centrada en promover la innovación en los territorios.

Los objetivos de Cambio Rural II se formulan poniendo en valor la experiencia de productores y productoras, Agentes de Proyecto y Promotores Asesores y de las instituciones participantes, repensándose estrategias innovadoras acordes a las necesidades del contexto económico y político actual de la Argentina. Se apuesta a la inversión pública e innovación para un desarrollo socio productivo de matriz diversificada con inclusión, sustentado en el mejoramiento de la actividad productiva primaria y en la industrialización de

la ruralidad, que posibilite el agregado de valor a esa producción. Se promueve así un modelo económico productivo industrializado, con más y mejor trabajo y pleno empleo en los territorios.

Cambio Rural II tiene como objetivo lograr que las Pymes agroalimentarias y agroindustriales, el sector cooperativo y los agricultores familiares capitalizados y/o con posibilidades de capitalizarse, innoven, se asocien y se fortalezcan en sus condiciones de competitividad y desarrollo en sentido amplio, y puedan generar y gestionar proyectos que posibiliten el agregado de valor en origen.

Los destinatarios del Programa son los productores y productoras que viven y trabajan en el ámbito de municipios y comunas rurales. De esta manera, el Programa invierte para contribuir al desarrollo local mediante el aumento y mejora de la producción agropecuaria, el fortalecimiento organizacional de los productores y productoras, y la facilitación de



FORTALECER	MEJORAR	PRESERVAR	VALORAR
Lograr que 20.000 productores se incorporen plenamente a las actividades del Programa.	Aumentar la productividad global de los emprendimientos relacionados con el Programa en 2.000 grupos asociativos.	Impulsar la sistematización y sectorización de suelos de los establecimientos agrícola ganaderos, la rotación de cultivos y Buenas Prácticas Agrícolas en el uso de agroquímicos.	Generar más de 200 proyectos de inversión innovadores en todo el país, de agregado de valor en origen.

procesos de agregado de valor. En este sentido apoyará:

- La conformación de **grupos tradicionales de productores**, conformados por entre 8 y 12 integrantes de actividad primaria, con parte de los honorarios del asesor subsidiados durante 3 años.
- La conformación de **grupos de Valor Agregado en Origen**, conformados con 2 o más empresas, representantes de organizaciones, pymes, y sector cooperativo cuyo objetivo sea el de agregar valor en origen a la materia prima que provean productores de Cambio Rural II de la localidad o región. Estos grupos contarán con parte de los honorarios del asesor subsidiados durante 2 años. De ser necesario, podrán contratarse especialistas y contar con los recursos del INTA, INTI, universidades u otras instituciones reconocidas en el tema, para asistir a la formulación de los proyectos.

### Población objetivo:

Se priorizan como destinatarios del Programa a productores agropecuarios pequeños y medianos, productores familiares capitalizados y/o con posibilidades de capitalizarse, emprendimientos y pequeñas empresas agroalimentarias y agroindustriales y cooperativas del sector agroalimentario y agroindustrial que lleven adelante actividades productivas agrícolas, ganaderas, forestales, frutihortícolas, piscicultura o pesca artesanal, o toda otra actividad relevante y de agregado de valor en las economías regionales, relacionada a lo agropecuario y agroindustrial.

Los destinatarios, productores y productoras que desarrollan sus actividades en áreas rurales o municipios y comunas rurales, podrán acceder a los beneficios del Programa en la medida que conformen grupos con el asesoramiento de un profesional idóneo en la actividad principal/proyecto del grupo (Promotor Asesor). Los Promotores Asesores son apoyados en su trabajo por Agentes de Proyecto, quienes vinculan a los grupos con las capacidades del INTA.

Cambio Rural II apoya a grupos de productores a través de la contratación de un profesional (Promotor Asesor) que facilita la gestión integral de sus emprendimientos para la innovación en sus territorios. De forma complementaria y estratégica, acerca y brinda herramientas e instrumentos de



financiamiento para promover procesos de innovación de los grupos.

Como ha sido históricamente, el Programa será organizado a partir de la estructura del INTA, en articulación con el MAGyP. Por ello, los grupos serán apoyados en tanto y en cuanto sus objetivos estén priorizados en las demandas identificadas y relevadas territorialmente por el INTA, de modo de generar sinergias en los procesos de desarrollo local consensuados oportunamente.

Cambio Rural II busca el mejoramiento de los productores de forma individual y colectiva. Para ello, el Programa implementará la realización de un Plan de Mejora a acordar y desarrollar con cada productor participante en cada uno de los grupos. Este Plan de Mejora permitirá analizar y abordar las problemáticas: productiva, económica, financiera, comercial, ambiental y familiar para permitir el desarrollo del productor, su familia y las comunas rurales.

#### Para contactarse:

Apicultura: [parravicini.mauricio@inta.gob.ar](mailto:parravicini.mauricio@inta.gob.ar)

Demás actividades: [giaccio.gustavo@inta.gob.ar](mailto:giaccio.gustavo@inta.gob.ar)